



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que considere como aporte para la reestructuración de las Residencias Escolares y Escuelas Hogares el programa provincial para internos, denominado "La Familia Escolar (F.E.).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 28/1996